



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1985

Expte. N° 658/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de la obra "Teoría de la Informática" efectuada por Ediciones Contabilidad Moderna S.A.I.C.; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución rectoral N° 485/76, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1984)

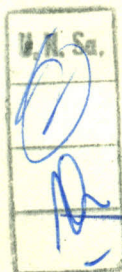
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la firma EDICIONES CONTABILIDAD MODERNA S. A.I.C., con domicilio en la Avda. Regimiento de Patricios N° 1933/37 de la / ciudad de Buenos Aires, la donación del siguiente material bibliográfico:


- 1 LOSOVIZ, Eduardo A., TEORIA DE LA INFORMATICA, Ediciones Contabilidad Moderna. Impreso en Argentina. Año 1984.

ARTICULO 2°.- Disponer que la mencionada obra sea destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 018-85